

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1247-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 000139-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 19.NOV.2021, solicita la ratificación de la Resolución N° 0031-2021-UNHEVAL-VRI, del 19.NOV.2021, que aprobó el PLAN DE CAPACITACIÓN denominado "IDENTIFICACIÓN DE MATERIA PATENTABLE, BENEFICIOS Y USOS", presentado por la Unidad de Propiedad Intelectual de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; evento llevado a cabo el 26.NOV.2021;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2021**, teniendo en cuenta que dicha capacitación se llevó a cabo el 26.NOV.2021, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0031-2021-UNHEVAL-VRI, del 19.NOV.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 236-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0031-2021-UNHEVAL-VRI, del 19.NOV.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el **PLAN DE CAPACITACIÓN** denominado "IDENTIFICACIÓN DE MATERIA PATENTABLE, BENEFICIOS Y USOS", presentado por la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-OAJ-OCI
Transparencia
OGCalidad-DIGA
DITT-UFPI-DInv.
Archivo



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	PLAN DE TRABAJO	Página:1 de 5	
		Versión:	01
		UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (DITT)

**“Identificación de materia
patentable, beneficios y usos”**

CAPACITACIÓN
VIERNES 26 DE NOVIEMBRE 2021

UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	PLAN DE TRABAJO	Página:3 de 5	
		Versión:	01
		UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL	

III. OBJETIVO GENERAL

Inspirar y motivar a toda la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la protección de su intelecto mediante una capacitación sobre "Identificación de materia patentable, beneficios y usos".

IV. PARTICIPANTES

Estará dirigida a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (estudiantes de pre y posgrado, docentes, administrativos), egresados y público en general, en especial a la facultad de ciencias agrarias.

V. TEMARIO

Capacitación en "Identificación de materia patentable, beneficios y usos".

VI. METODOLOGÍA

La Capacitación comprenderá:

Inscripción: Vía web, mediante el intranet, donde se recopilará toda la información del participante.

Ponente: Especialista del INDECOPI

Preguntas: Formulación de preguntas a través del Chat del cisco webex

Tiempo de duración: 1 hora min

VII. FECHA y HORA

Se realizará el día 26 de noviembre a las 4:00 pm.

VIII. MODALIDAD

Modalidad: Online

Plataforma: Cisco webex, Facebook, YouTube

IX. INSCRIPCIÓN

Los interesados podrán inscribirse de manera virtual, en el siguiente link <https://bit.ly/3CI5J9E>

X. INVERSIÓN DEL PARTICIPANTE

Este evento es totalmente gratuito

XI. ORGANIZACIÓN

La organización del evento estará a cargo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, a través de la Unidad de Propiedad Intelectual, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	PLAN DE TRABAJO	Página:4 de 5	
		Versión:	01
		UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	

XII. META

Mínimo sesenta (60) participantes

XIII. PROGRAMA

El cronograma de actividades es el siguiente:

	TEMA	PONENTE	HORA
1°	Apertura del Evento	Presentador: Ing. Nérida del Carmen Pastrana Díaz	4:00 pm
2°	Identificación de materia patentable, beneficios y usos	Ing. Elvis Manco	4:10 am
3°	Clausura	Ing. Nérida del Carmen Pastrana Díaz	4:55 pm

Huánuco, 16 de noviembre de 2021



Dr. Alejandro Ochoa Romero
**JEFE DE LA UNIDAD DE
PROPIEDAD INTELECTUAL**